

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

y considerando que aungue S. M. manda que demas de dicho termino formalize las propuestas ena Ciudad debe entenderse siempre que el Cavallero Coronel expida sus oficios en la Capital, y no en Pueblo distante ca torze leguas de ella donde puede padecer extravio o detencion como es prenumible del que se trata: Y respecto a que el Ayuntamiento lo reciba en el x ere dia no hay merito alguno para que se le perindique en sus regalias; por lo qual y con arreglo a ellas =

Acuerda que para el Sabado quinze de este Mes se haga la referida propuesta citandose generalm^{te} y se trabiga la relacion de los meritos y servicios de los Subarientes para proceder a su ejecucion segun su formulario.

Informe de la instancia de don Pedro y Xarandona Presidor al Memorial presentado a este Ayuntamiento por D. N. Thadeo Conexero en el celebrado a veinte y quatro de Julio de este año; el qual se leyó a la letra y se inserta todo en este Cavildo, y es como se sigue:

Aquí el memor. e Informe?